

**INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG  
Junio 2023**

**JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**CARLOS ORLANDO ACUÑA RUÍZ**  
Contralor Auxiliar

**SANDRA PATICIA BOHORQUEZ GOMEZ**  
Directora Técnica de Planeación

**Bogotá, D.C., Julio de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
<b>1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>4</b>
1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026.....	4
1.2 Plan de Acción Institucional 2023 .....	5
1.2.1 Actividades e Indicadores .....	6
1.2.2 Seguimiento Plan de Acción .....	8
<b>2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....</b>	<b>10</b>
2.1 Objetivo corporativo 1. “Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad” .....	11
2.1.1 Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas .....	11
2.2 Objetivo corporativo 2 Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.....	17
2.2.1 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.....	17
2.2.2 Estudios de Economía y Política Pública.....	27
2.2.3 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.....	29
2.3 Objetivo corporativo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal .....	33
2.3.1 Direccionamiento Estratégico .....	33
2.3.2 Vigilancia y control a la Gestión Fiscal.....	34
2.4 Objetivo corporativo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.....	36
2.4.1 Direccionamiento Estratégico.....	36
2.4.2 Gestión Administrativa y Financiera.....	46
2.4.3 Gestión del Talento Humano .....	48
2.4.4 Gestión Documental .....	59
2.4.5 Gestión de Tecnologías de la Información .....	61
2.4.6 Gestión Jurídica .....	63
2.4.7 Evaluación y Mejora .....	67
<b>3 CONCLUSIONES .....</b>	<b>69</b>

## INTRODUCCIÓN

El direccionamiento estratégico de la Contraloría de Bogotá, D.C., se encuentra formalizado en el Plan Estratégico Institucional – PEI, 2022-2026, el cual recoge y difunde las principales líneas de acción que la Entidad se propone adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional. Estos propósitos se materializan en actividades formuladas para la vigencia en los diferentes, planes, programas y proyectos, los cuales reflejan la programación anual, metas e indicadores en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados logrados durante el primer semestre de la vigencia 2023, producto de las actividades ejecutadas por los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG, en la primera parte se refleja el cumplimiento de cada una de las estrategias y objetivos del plan estratégico, tomando como base los resultados generados por el seguimiento al Plan de Acción; mientras en un segundo aparte se señalan los resultados de la gestión para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, finalmente se presentan las conclusiones como entidad que resumen la gestión adelantada.

## 1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional – PEI, el cual presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2022- 2026, a través de los objetivos enfocados al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, respondiendo a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

De esta manera, se implementaron estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional, materializadas a través de actividades formuladas en el Plan de Acción de cada vigencia.

### 1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026

Bajo estas premisas se estructuró el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, con el lema *"Control fiscal de todos y para todos"*, el cual lo integran cuatro (4) Objetivos Corporativos y dieciséis (16) Estrategias, así:

**Tabla No. 1**  
**Objetivos y Estrategias Corporativas PEI 2022-2026**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública.
	1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público.
	1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.
	1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	2.1. Desarrollar estrategias que promuevan el uso de la inteligencia artificial, analítica de datos y tecnologías emergentes, como instrumentos para lograr mayor oportunidad y efectividad en la vigilancia de los recursos de la ciudad.
	2.2. Aprovechar los recursos tecnológicos para la generación de alertas tempranas que permitan priorizar y focalizar oportunamente el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.
	2.3. Elaborar informes, estudios y evaluaciones de política pública a partir del uso de las TIC que permitan generar análisis oportunos con enfoque diferencial y de desarrollo sostenible, para apoyar técnicamente el control político y social.
	2.4. Promover el uso de la tecnología en las indagaciones preliminares y en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, con el fin de incrementar la efectividad en el resarcimiento del patrimonio público.
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	3.1. Gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos.
	3.2. Desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal.
	3.3. Promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal.
	3.4. Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad.
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
	4.2. Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos.
	4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad.
	4.4. Modernizar los mecanismos de producción, conservación y control de la información documentada de la entidad.

Fuente: <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

## 1.2 Plan de Acción Institucional 2023

La medición del Plan Estratégico se realiza a través del Plan de Acción Institucional de cada vigencia, que, entre otros instrumentos, permite monitorear la real y efectiva ejecución de los objetivos y estrategias, a partir de la formulación y seguimiento de las actividades, indicadores y metas, bajo la responsabilidad de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

### 1.2.1 Actividades e Indicadores

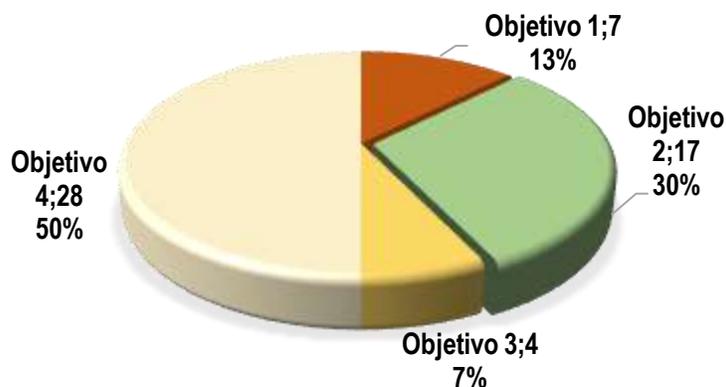
La versión 2.0 del Plan de Acción Institucional 2023, refleja un total de cincuenta y cinco (55) actividades medidas través de cincuenta y seis (56) indicadores, distribuidos en los once (11) procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de los 4 objetivos y las 16 estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos”, tal como se muestra a continuación en la Tabla No.2 y la gráfica No.1, respectivamente:

Tabla No. 2  
**Distribución y participación de indicadores por objetivo**

OBJETIVO	INDICADORES	%
1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	7	13%
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	17	30%
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	4	7%
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	28	50%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 2.0

Gráfica No. 1  
**Distribución y participación de indicadores por objetivo**



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 2.0

**Tabla No. 3**  
**Distribución de indicadores por estrategia**

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1				OBJETIVO No. 2				OBJETIVO No. 3				OBJETIVO No. 4			
		ESTRATEGIAS															
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3.	2.4.	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4
Direccionamiento Estratégico	4											1	2		1		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	1	1	1	4												
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	9					1	1	3	1	1	1	1					
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6								6								
Estudios de Economía y Política Pública	5							5									
Gestión Jurídica	2												2				
Gestión de Tecnologías de la Información	3												1		2		
Gestión del Talento Humano	6													6			
Gestión Documental	4															4	
Gestión Administrativa y Financiera	5												1		4		
Evaluación y Mejora	5												5				
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
		<b>7</b>				<b>17</b>				<b>4</b>				<b>28</b>			

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 2.0.

Por su parte, la distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la gráfica 2:

**Gráfica No. 2**  
**Número de indicadores por proceso**



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 2.0.

De los 56 indicadores programados para la versión 2.0 del Plan de Acción Institucional vigencia 2023, 30 corresponden a Gestión (54%); 17 de Producto (30%); y 9 a Resultado (16%), así:

**Tabla No. 4**  
**Distribución de indicadores por Tipo**

PROCESO	GESTIÓN	PRODUCTO	RESULTADO	TOTAL, INDICADORES
Direccionamiento Estratégico	2	1	1	4
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	4		7
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	4	4	1	9
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		4	6
Estudios de Economía y Política Pública		5		5
Gestión Jurídica		2		2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	1	1	3
Gestión del Talento Humano	6			6
Gestión Documental	3		1	4
Gestión Administrativa y Financiera	5			5
Evaluación y Mejora	4		1	5
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>56</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>54%</b>	<b>30%</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 2.0.

### 1.2.2 Seguimiento Plan de Acción

De los 56 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional - versión 2.0, a 30 de junio de 2023, 42 reflejan medición y sus resultados por proceso se muestran en la No 5, para los otros 14 no aplica por cuanto sus metas se establecieron con medición anual.

**Tabla No 5**  
**Cumplimiento por Procesos**

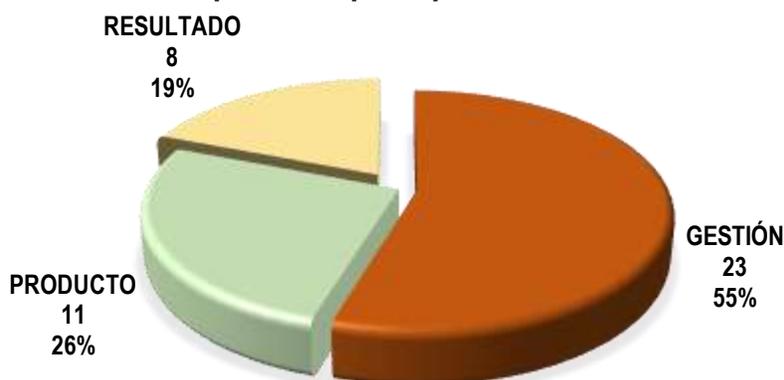
PROCESO	No Planeado para el Trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	1			3
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	2			5
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2			7
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	0			6
Estudios de Economía y Política Pública	3			2
Gestión Jurídica	0			2
Gestión de Tecnologías de la Información	0			3
Gestión del Talento Humano	1			5
Gestión Documental	1	2		1

PROCESO	No Planeado para el Trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Gestión Administrativa y Financiera	4			1
Evaluación y Mejora	0			5
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>40</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>25%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>95%</b>

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2023-2

De acuerdo con la Tabla No. 5, el 95% (40) indicadores programados para medición el primer semestre se ubica en rango satisfactorio, el 0% (0) en rango aceptable, 5% (2) en mínimo y (14) indicadores no aplica medición en el periodo.

Gráfica No. 3  
**Cumplimiento por Tipo de Indicador**



Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2023-2

Tal como lo muestra la gráfica No. 3, por tipo de indicador, con corte a 30 de junio de 2023 (23) indicadores de Gestión fueron medidos representado un 55%; 11 a Producto con un 26% y 8 a Resultado con el 19%.

A continuación, se presenta el resultado de los 42 indicadores por cada uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, “Control fiscal de todos y para todos”, en donde se evidencia que el 50% de los indicadores aportan al cumplimiento del Objetivo No. 4, seguidos por el Objetivo No. 2 con el 30.95 %, continua con el 11.90 % del Objetivo No 1 y finalmente el Objetivo No. 3 con el 7.14 %, así:

**Tabla No 6**  
**Cumplimiento de indicadores por Objetivo**

OBJETIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					TOTAL	%
	NO planeado para el trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio			
Objetivo 1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad	2	0	0	5		5	11,90%
Objetivo 2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	4	0	0	13		13	30,95%
Objetivo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	1	0	0	3		3	7,14%
Objetivo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	7	2	0	19		21	50,00%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>40</b>		<b>42</b>	<b>100,00%</b>
		<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>95%</b>			

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2032-2. Elaboración D. Planeación

De acuerdo con la Tabla No. 6, el 95% (40) indicadores programados para medición el primer semestre se ubica en rango satisfactorio, el 0% (0) en rango aceptable, 5% (2) en mínimo y (14) indicadores no aplica medición en el periodo.

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, se relacionan los resultados relevantes alcanzados en cumplimiento de los objetivos corporativos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, durante el primer semestre de 2023:

## **2.1 Objetivo corporativo 1. “Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad”.**

Objetivo enfocado a establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del desarrollo de las siguientes actividades de control social ejercidas por el Proceso de Participación Ciudadana y Partes Interesadas.

### **2.1.1 Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas**

EL Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI, tiene como objetivo “Establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.”

En virtud de lo anterior, este documento presenta la gestión realizada por las Direcciones de Participación Ciudadana, Apoyo al Despacho, el Centro de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones evidenciando e identificando las actividades que se realizaron y mostrando los resultados y logros relevantes obtenidos, durante la vigencia 2023.

**Acciones de promoción del control social y rendición de cuentas** En el marco del control social, se ha desarrollado la siguiente gestión:

#### **Acciones de diálogo con la comunidad**

Las 20 Gerencias Locales realizaron un importante número de acciones de diálogo con la comunidad (187) entre las que se destacan las reuniones de control social (78) por ser el escenario abierto por la Contraloría de Bogotá con el propósito de socializar los

resultados del ejercicio de control fiscal, realizar inspección a terreno (72) actividades convocadas por otras entidades (32) y promoción de veedurías (5).

Este instrumento de interacción con el ciudadano generalmente se desarrolla de manera mensual o cuando sea requerido por los líderes del control social en las 20 localidades y conto con la participación de 3164 personas.

### **Acciones de Formación**

Se realizaron 160 acciones de formación durante la vigencia 2023 llegando a 2565 ciudadanos participantes. Se destaca la acción de Capacitaciones y otras actividades con contralores estudiantiles 46 y Capacitaciones a veedores y ciudadanía en general 33

### **Convenios o Alianzas Estratégicas**

En el periodo en mención, la Contraloría de Bogotá D.C. ha firmado dos memorandos de entendimiento con diferentes entidades. El primero, con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, con el cual se apoyará el proceso de convocatoria para el LABLOCAL y se entregarán cajas de herramientas a algunos colegios seleccionados. El segundo, con la Fundación Universitaria Unicervantes, el cual involucra unas acciones de formación sobre Estructura del Estado y Mecanismos de Participación Ciudadana. Estas acciones se dirigen a la población de la localidad de Suba (como plan piloto) y a los contralores estudiantiles en el tema de liderazgo.

### **Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2023, será definida por la alta Dirección. Se está trabajando en la estrategia vigente y se vienen adelantando las actividades de aprestamiento pertinentes en el marco de lo establecido en el MURC del DAFP.

### **Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.**

La Contraloría de Bogotá, D.C. a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate,

Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

Tabla No 7.  
**Requerimientos Concejo de Bogotá**

Actuación	Requerimiento
Citaciones a proposición	6
Invitaciones a proposición	317
Total, Proposiciones tramitadas	323

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

Es de anotar que las citaciones a proposición recibidas dentro del periodo señalado fueron atendidas en su totalidad, dentro de los términos legales y en el marco de las competencias asignadas a la entidad en virtud de los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, *"Por medio del cual se Reformó el Régimen de Control Fiscal"*, y del Decreto Ley 403 de 2020, *"Por medio del cual se Dictaron Normas para la Correcta Implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el Fortalecimiento del Control Fiscal"*. Para el caso de las invitaciones, se atendieron igualmente en la medida en que se evidenciaron actuaciones de control fiscal frente a los temas y preguntas propuestas por los Honorables concejales, en los cuestionarios de proposición

#### **Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano**

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, se radicaron en la Entidad mil cincuenta y nueve (1059) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

**Tabla No 8.**  
**Trámite DPC**

	DPC RECIBIDOS						
	Solicitud	Petición de Información	Queja	Denuncia	Consulta	Reclamo	Total
Primer semestre	536	424	74	9	12	4	1059

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Se recibieron 536 solicitudes que representaron el 50.61 % del total recibido, 424 peticiones de información, 74 Quejas, 9 Denuncias, 12 consultas y 4 reclamos que fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

De los 1059 DPC radicados 877 (83.3 %) fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá D.C. mientras que 176 (16.7 %) fueron trasladaron por competencia a otros organismos del orden distrital y nacional, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015

#### Tipo de peticionario

Los peticionarios que acudieron a la entidad para presentar sus derechos de petición se clasificaron de la siguiente manera: 759 peticiones fueron presentadas por particulares (ciudadanos), 209 solicitudes fueron presentadas por personas jurídicas, 81 peticiones de concejales de Bogotá, 5 solicitudes por parte de ediles y 5 peticiones por parte de Congresistas.

**Tabla No 9.**  
**Clase de peticionario DPC**

	Clase de Peticionario					
	Ciudadano	Persona Jurídica	Concejal	Edil	Congresista	Total
Primer semestre	759	209	81	5	5	1059

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR.

### **Copias Derechos de Petición (AZ)**

Durante el período referenciado, la Entidad recibió un total de doscientos treinta y dos (232) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá D.C. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

### **Gestión de comunicación interna y externa**

Entre otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó, y que han servido de insumo para la gestión fiscal, se destacaron :

**Monitoreo de medios:** se entregaron dos veces por día, por correo electrónico y WhatsApp un promedio de 8.003 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la Entidad.

**Informativo interno de comunicación:** se editaron 101 números del boletín Noticontrol

**Piezas comunicacionales:** Se enviaron 311 E-card con información urgente para los funcionarios.

**Pantalla - Video Wall:** Se publicaron temas de gran interés para la entidad y para los funcionarios.

**Página web e intranet:** se actualizaron las secciones a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (banner, noticias y videos).

- Fortalecimiento de seguidores en redes
- Realización y socialización de las encuestas a periodistas.

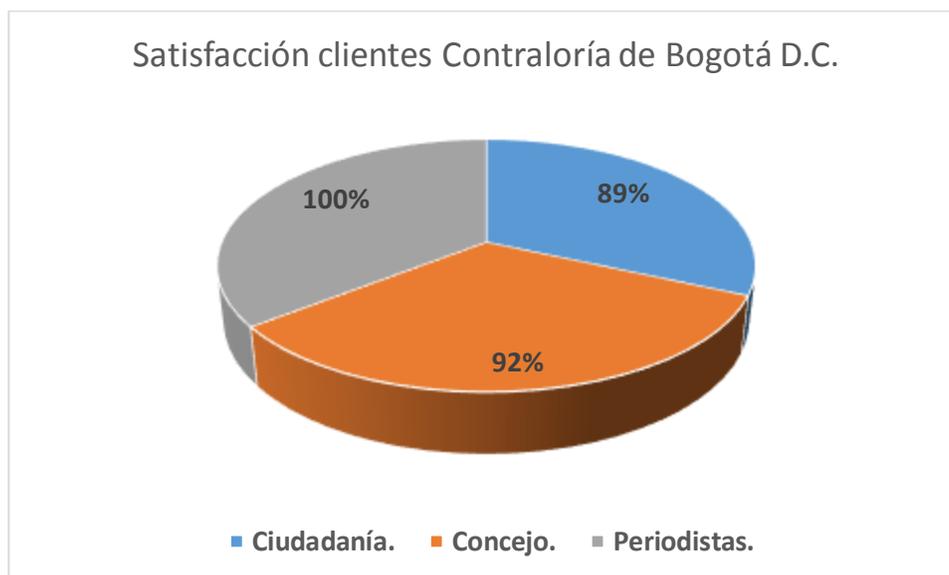
## Satisfacción del cliente

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional-PEI 2022-2026 “Control Fiscal de todos y para todos” y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C., en el componente 4 Mecanismo para mejorar la Atención al Ciudadano, subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano, se establecen indicadores para obtener el grado de satisfacción del servicio prestado a las Partes Interesadas Clientes Ciudadanía, Concejo de Bogotá D.C. y Periodistas que cubren el Distrito Capital.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores para cada grupo, de acuerdo con la información recolectada.

Para realizar el análisis, se toma como percepción positiva la sumatoria de las calificaciones excelente, muy buena, buena y aceptable, y se hace contraste con la percepción calificada como mala.

Gráfica No 4



Fuente Informe de gestión PCCPI junio 2023

De acuerdo con la gráfica No 4 se evidencia:

Parte interesada Cliente Ciudadanía: de 1249 ciudadanos encuestados, 1148 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 89%.

Parte interesada Cliente Concejo de Bogotá D.C.: de 36 concejales encuestados, 33 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 92%.

Otras partes interesadas - Periodistas: de 21 periodistas encuestados, 21 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 100%.

## **2.2 Objetivo corporativo 2 Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC**

Con el desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y procedimientos en los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y de Estudios de Economía y Política Pública, se destacan los siguientes logros:

### **2.2.1 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

En cumplimiento al objetivo del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal como es: "*Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital*"; durante el semestre el PVCGF en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **Cobertura sujetos de control**

Se auditó el 99% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, es decir, de los 97 asignados con la resolución reglamentaria 030 de 2022, se auditaron 96 bajo cualquier modalidad de auditoría, así:

**Tabla No. 10**  
**Cobertura de sujetos**

DIRECCIÓN	SUJETOS AUDITADOS	SUJETOS ASIGNADOS	% COBERTURA
Cultura, Recr y Deporte	3	7	42,86%
Desarrollo Económico	2	4	50%
Educación	3	4	75%
Equidad y Género	1	1	100%
Gestión Jurídica	1	1	100%
Gobierno	3	8	37,50%
Hábitat y Ambiente	6	14	42,86%
Hacienda	3	5	60%
Integración Social	2	2	100%
Movilidad	3	7	42,86%
Participación Ciudadana	20	20	100%
Salud	4	9	44,44%
Seguridad y Conviv.	2	2	100%
Servicios Públicos	5	13	38,46%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>97</b>	<b>59,79%</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30

### Auditorías terminadas

En esta vigencia se han realizado 61 auditorías con las cuales se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2023, el resultado por modalidad fue:

**Tabla No. 11**  
**Auditorías ejecutadas**

Dirección	Desemp eño	Regulari dad	visita de CF	Cumplim iento	Total
Cultura, Recr y Deporte		2		1	3
Desarrollo Económico		2	1		3
Educación	1	3			4
Equidad y Género		1			1
Gestión Jurídica		1			1
Gobierno		3			3
Hábitat y Ambiente		5		1	6
Hacienda	1	3	1		5
Integración Social	1	1			2
Movilidad		3			3
Participación Ciudadana		20			20
Salud		3			3
Seguridad y Convivencia	1	1			2
Servicios Públicos	1	4			5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>61</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

Como se observa en el cuadro anterior el 86% de las auditorías terminadas corresponden a la modalidad de regularidad, principalmente como insumo de entrega a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para la elaboración del informe obligatorio de "Dictamen a los estados financieros consolidados del sector público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C.", así mismo, la obligatoriedad de reporte de información a la Contraloría General de la República CGR en cumplimiento a lo legalmente establecido ellos. Por su parte, las auditorías de desempeño representaron el 8%, las visitas de control fiscal el 3% y las de cumplimiento el 3%.

### Hallazgos de auditoria

Como resultado del PAD 2023, a junio 30 se determinaron 914 hallazgos administrativos, de los cuales 367 tienen presunta incidencia disciplinaria, 3 tienen presunta incidencia penal y 99 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$178.303.590.022, cuyo resultado por sector fue el siguiente:

**Tabla No. 12**  
**Tipo de Hallazgos**

Cifras en pesos

Dirección	Cantidad de hallazgos			Hallazgos Fiscales	
	Administ	Disciplin	Penales	Fiscales	Cuantía
Cultura, Recr y Deporte	24	18	1	6	10.120.543.173
Desarrollo Económico	57	20	1	2	22.138.301
Educación	58	52	0	8	5.631.274.095
Equidad y Género	37	12	0	3	37.231.216
Gestión Jurídica	8	4	0	2	1.971.843.000
Gobierno	35	5	0	1	7.718.511
Hábitat y Ambiente	90	46	0	14	13.182.365.396
Hacienda	34	17	0	3	12.392.404.879
Integración Social	72	14	0	7	318.368.514
Movilidad	66	28	0	1	1.236.024.291
Participación Ciudadana	232	84	0	14	4.779.750.747
Salud	64	27	1	6	878.997.696
Seguridad y Convivencia	23	8	0	3	9.914.214.115
Servicios Públicos	114	32	0	29	117.810.716.088
<b>TOTAL</b>	<b>914</b>	<b>367</b>	<b>3</b>	<b>99</b>	<b>178.303.590.022</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladaron a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria.

### Hallazgos fiscales por tipo de auditoría

De los 217 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de los diferentes tipos de auditorías, el comportamiento por Dirección fue:

Tabla No. 13  
**Hallazgos fiscales por tipo de auditoría**

DIRECCIÓN	Cumplimiento		Desempeño		Visita de CF		Regularidad		Total	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Cultura	1	546.213.800					5	9.574.329.373	6	10.120.543.173
Desarrollo Ec.					1	9.572.101	1	12.566.200	2	22.138.301
Educación			2	49.983.358			6	5.581.290.737	8	5.631.274.095
Equidad y G.							3	37.231.216	3	37.231.216
Gestión J.							2	1.971.843.000	2	1.971.843.000
Gobierno							1	7.718.511	1	7.718.511
Hábitat y A.	6	11.078.457.804					8	2.103.907.592	14	13.182.365.396
Hacienda			1	217.863.995	0		2	12.174.540.884	3	12.392.404.879
Integración S.			0				7	318.368.514	7	318.368.514
Movilidad							1	1.236.024.291	1	1.236.024.291
Participación C.							14	4.779.750.747	14	4.779.750.747
Salud							6	878.997.696	6	878.997.696
Seguridad y C.			1	85.266.076			2	9.828.948.039	3	9.914.214.115
Servicios P.			1	124.396.756			28	117.686.319.332	29	117.810.716.088
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>11.624.671.604</b>	<b>5</b>	<b>477.510.185</b>	<b>1</b>	<b>9.572.101</b>	<b>86</b>	<b>166.191.836.132</b>	<b>99</b>	<b>178.303.590.022</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

- (1) Cantidad  
(2) Valor

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor representatividad de los hallazgos fiscales se determinó en las auditorías de desempeño, alcanzando un 87% en cantidad y 93% en cuantía.

De otra parte, el 73% (\$130.993.081.484) del valor de los hallazgos fiscales, fueron configurados por las Direcciones de Hábitat y Servicios Públicos; con el 7% por \$13.182.365.396 y el 66% por \$117.810.716.088 respectivamente.

## Resultados de la revisión de la cuenta

Al realizar la revisión de la rendición de cuentas que efectuaron los responsables del erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no de la cuenta, determinando el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos Gestores actuaron, se auditaron 58 sujetos de control y a 52 de ellos se les practicó auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento para 39, lo que representa el 75% y el no fenecimiento para 13 correspondiendo al 25%, tal como se observa a continuación:

**Tabla No. 14**  
**Fenecimiento**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Fenecimiento</b>	<b>No Fenecimiento</b>
Cultura, Recr y Deporte	2	
Desarrollo Económico	1	1
Educación		3
Equidad y Género	1	
Gestión Jurídica		1
Gobierno	3	
Hábitat y Ambiente	5	
Hacienda	3	
Integración Social	1	
Movilidad	3	
Participación Ciudadana	12	8
Salud	3	
Seguridad y Convivencia	1	
Servicios Públicos	4	
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>13</b>

**Fuente:** Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

Los 13 sujetos de control a los que no se les feneció la cuenta fueron: (1) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, (2) Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", (3) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (4) Secretaria de Educación del Distrito, (5) Secretaria Jurídica Distrital, (6) Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, (7) Fondo de Desarrollo Local de Usme, (8) Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, (9) Fondo de Desarrollo Local de Engativá, (10) Fondo de Desarrollo Local de Suba, (11) Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, (12) Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe y (13) Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

## Opinión a los estados financieros

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emitió la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunicó al sujeto de control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública quien lo utilizó como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios. El comportamiento de las opiniones generadas fue el siguiente:

Tabla No. 15

### Opinión estados financieros

DIRECCIÓN	Abstención de opinión	Opinión con salvedades	Opinión limpia	Opinión negativa o adversa	Total
Cultura, Recr y Deporte			2		2
Desarrollo Económico	1		1		2
Educación	3				3
Equidad y Género		1			1
Gestión Jurídica	1				1
Gobierno			3		3
Hábitat y Ambiente		2	3		5
Hacienda			3		3
Integración Social			1		1
Movilidad			3		3
Participación Ciudadana	3	5	9	3	20
Salud		2	1		3
Seguridad y Convivencia			1		1
Servicios Públicos			4		4
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>52</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30

## Indagaciones preliminares

De las 21 indagaciones preliminares tramitadas durante el año 2023 y de acuerdo con la normatividad vigente aplicada por parte del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el siguiente es su estado con corte al 30 de junio:

**Tabla No. 16**  
**Indagaciones preliminares**

No. Expediente	Entidad Afectada	Estado	Dirección Sectorial
18000-01-2023	Fondo de Desarrollo Local de Suba	En tramite	DRI
18000-02-2023	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	En tramite	DRI
18000-02-22	Secretaría distrital de Ambiente	Con decisión	DRI
18000-03-2022	Sub Red Integrada de Salud Centro Oriente (CONFIS)	Con decisión	DRI
18000-03-2023	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	En tramite	DRI
18000-04-2023	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	En tramite	DRI
18000-04-2022	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	DRI
18000-05-2022	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	DRI
18000-05-23	Fondos de Desarrollo Local de Suba, Fontibón, Bosa, Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Chapinero, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Los Mártires, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria.	En tramite	DRI
18000-07-22	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Suspendido	DRI
18000-08-2022	Lotería de Bogotá	Con decisión	DRI
18000-09-2022	IDPYBA	Con decisión	DRI
140000 01 2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED	Con decisión	EDUCACIÓN
150000-001-2023	Lotería de Bogotá	En tramite	HACIENDA
200000-01-23	Instituto Distrital Para la protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON	En tramite	INTEGRACIÓN SOCIAL
100000-01-22	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Con decisión	SALUD
100000-02-22	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	SALUD
100000-001-23	Fondo Financiero Distrital de Salud- FFDS	En tramite	SALUD
100000-002-23	EPS CAPITAL SALUD S.A.S	En tramite	SALUD
210000-001-2023	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB	Con decisión	SERVICIOS PÚBLICOS
210000-002-23	Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP	Con decisión	SERVICIOS PÚBLICOS

**Fuente:** Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

Es de anotar, que el nivel de cumplimiento en el trámite de las indagaciones preliminares de conformidad con el término legal establecido fue del 100%, toda vez que se tramitaron y decidieron 11 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Educación, Salud y Servicios Públicos.

### **Procesos administrativos sancionatorios**

Durante la vigencia 2023, se tramitaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente y su estado a junio 30 fue:

**Tabla No. 17**  
**Proceso administrativo sancionatorio**

No Expediente	Dirección Sectorial	Estado del proceso al final del periodo rendido
002 - 2020	Educación	Terminado y trasladado a cobro coactivo
140000-001-2022	Educación	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos
140000-002-2022	Educación	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
140000-001-2023	Educación	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos
001 del 2022	Hábitat y Ambiente	En trámite
100000-001-23	Salud	En trámite
100000-002-23	Salud	En trámite

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

### Beneficios de Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los sujetos vigilados, éstos implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso. El resultado por sector fue el siguiente:

Tabla No. 18 Beneficios de Control Fiscal

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	VALOR BENEFICIOS CUANTIFICABLES	% DE PARTICIPACIÓN
Cultura	4.355.928.436	0,485%
Desarrollo económico	502.520.406	0,056%
Educación	16.505.991	0,002%
Gobierno	432.841.622.632	48,207%
Hábitat y ambiente	41.837.346.120	4,660%
Hacienda	10.065.507.000	1,121%
Integración social	21.881.617.772	2,437%
Movilidad	3.462.364.311	0,386%
P. Ciudadana y d. Local	10.221.876	0,001%
Salud	59.548.094.317	6,632%
Seguridad	199.760	0,000%
Servicios públicos	323.357.975.948	36,013%
<b>TOTAL</b>	<b>897.879.904.569</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a junio 30.

De los beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal por valor de \$897.879,9 millones, el 84%, fueron generados en las Direcciones Sectoriales de Gobierno y Servicios Públicos con una participación del 48%, y 36% respectivamente.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a junio 30, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cuantía de \$902.384.5 millones frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$111.847.03 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$8,07 centavos, es decir que, por cada peso invertido por parte del organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$8 con 07 centavos para la ciudad de Bogotá.

### **Programa Vamos a la Obra**

Este programa es aplicable en el marco de la vigilancia fiscal a los diferentes proyectos u obras de infraestructura, cualquiera que sea el estado de su ejecución, en el que se identifiquen problemáticas o riesgos que puedan afectar o comprometer los recursos públicos distritales, sin perjuicio del ejercicio ordinario de la función de vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Distrital.

Para la vigencia 2023 se priorizaron 26 obras y/o proyectos ubicados en 11 localidades de la ciudad (Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Usme), los cuales tienen una inversión total cercana a los 2.4 billones de pesos entre contratos de obra e interventoría.

Tabla No 19  
Relación Obras – Programa “Vamos a la Obra 2023”

	<b>OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>
<b>1</b>	Colegio Distrital Guillermo León	Antonio Nariño
<b>2</b>	Centro Día Campo Verde	Bosa
<b>3</b>	CEFE Chapinero	Chapinero

	<b>OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>
4	Aceras y Ciclorrutas Calles 92 y 94 desde carrera 7 hasta autopista norte	Chapinero
5	Unidad Deportiva el Salitre	Engativá
6	Casa Ecológica de los Animales	Engativá
7	Humedal Juan Amarillo	Engativá y Suba
8	Puente Hayuelos Av ciudad de Cali con av ferrocarril	Fontibón
9	Av. Tintal Alsacia (Grupo 1 - La Placita)	Kennedy
10	Av. Tintal Alsacia (Grupo 2 - Hacienda Mejía Tagaste)	Kennedy
11	Av. Tintal Alsacia (Grupo 3 - Puente Av Boyacá Av Alsacia)	Kennedy
12	Hospital de Kennedy (Torre de Urgencias)	Kennedy
13	By-Pass Britalia	Kennedy
14	Planta Wiesner	La Calera
15	Proyecto Arboleda Santa Teresita	San Cristóbal
16	Estación Elevadora Canoas	Soacha
17	Colegio Maria Cristina Salazar Camacho	Suba
18	IED Lombardía	Suba
19	Av Rincón desde Av Boyacá	Suba
20	Centro de Salud Bravo Páez	Rafael Uribe
21	Avenida 9 Laureano Gómez Calle 170	Usaquén
22	Puente Peatonal Av Laureano Gomez (Av 9) por calle 112	Usaquén
23	Comando Brigada 13	Usaquén
24	Aceras y Ciclorrutas costado oriental Autopista Norte entre cli 80 y Calle 128B	Usaquén - Chapinero
25	Colegio Bolonia	Usme
26	Hospital Usme	Usme

Fuente Despacho Contralor Auxiliar

En el marco del programa “Vamos a la Obra”, durante el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron 16 mesas de seguimiento y 16 visitas a obras y/o proyectos de la ciudad a las cuales asistieron representantes de las entidades contratantes y/o sujetos de control, contratistas, interventoría y la alta dirección de la Contraloría de Bogotá D.C., dentro del marco de las funciones al control social de la gestión pública y participando como ente neutral, en aras de avanzar con los temas relacionados al atraso en la ejecución física de las obras y a la entrega final de las mismas.

Tabla No 20

### Visitas a obras y/o proyectos de impacto para la ciudad

LOCALIDAD	SECTORIAL	OBRAS VISITADA
Antonio Nariño	Educación	Colegio Distrital Guillermo León
Bosa	Integración Social	Centro Día Campo Verde
Chapinero	Cultura, Recreación y Deporte	CEFE Chapinero
Engativá	Cultura, Recreación y Deporte	Unidad Deportiva el Salitre UDS
Engativá	Hábitat y Ambiente	Casa ecológica de los Animales
Engativá y Suba	Servicios Públicos	Humedal Juan Amarillo
Kennedy	Movilidad	Av. Tintal Alsacia (Grupo 1 - La Placita)
Kennedy	Movilidad	Av. Tintal Alsacia (Grupo 2 - Hacienda Mejía Tagaste)
Kennedy	Movilidad	Av. Tintal Alsacia (Grupo 3 - Puente Av. Boyacá Av. Alsacia)
Kennedy	Salud	Hospital de Kennedy (Torre de Urgencias)
	Servicios Públicos	By-Pass Britalia
La Calera	Servicios Públicos	Planta Wiesner
San Cristobal	Hábitat y Ambiente	Proyecto Arboleda Santa Teresita
Soacha	Servicios Públicos	Estación Elevadora Canoas
Suba	Educación	Colegio Maria Cristina Salazar - Sabana de Tibabuyes
Rafael Uribe	Salud	Centro de Salud Bravo Paez
Usaquen	Movilidad	Avenida 9 Laureano Gómez Calle 170
Usaquen	Movilidad	Puente Peatonal Av. Laureano Gomez (Av. 9) por calle 112
Usaquen	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Comando Brigada 13
Usaquen - Chapinero	Movilidad	Aceras y Ciclorrutas costado oriental Autopista Norte entre cll 80 y Calle 128B
Usme	Educación	Colegio Bolonia
Usme	Salud	Hospital Usme

Fuente: Despacho Contralor Auxiliar

## 2.2.2 Estudios de Economía y Política Pública

El desarrollo de las funciones de este proceso misional está enmarcado en el Artículo 268 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993, en especial el capítulo III relacionado con la contabilidad presupuestaria, el Decreto 403 de 2020 y los Acuerdos 658 de 2016, 664 de 2017, 886 y 904 de 2023. Como principales productos se destacan los estudios estructurales, informes obligatorios, pronunciamientos, el registro y Certificación de la deuda, el Dictamen de los Estados Financieros de los diferentes niveles

del Distrito, los cuales se materializan en el Plan Anual de Estudios PAE, el Plan de Acción, el Plan de Mejoramiento y el Mapa de Riesgos

**Cuadro 21**  
**Programación PAE 2023**

Dependencia	Estudio Estructural	Informe Obligatorio	Pronunciamento	Total
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	1	2		3
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero		10	2	12
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	3	3		6
Subdirección de Evaluación de Política Pública		3		3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>24</b>

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. PAE 2023 Versión 5.0

A junio 30 de 2023 se han comunicado al Concejo, a la Ciudadanía y a la Administración Distrital siete productos: un pronunciamiento, un estudio estructural y cinco informes obligatorios, así:

**Tabla No. 22**  
**Informes, Estudios y Pronunciamientos Comunicados PAE 2023**

No.	Producto	Responsable	Título	Fecha Comunicación
<b>1</b>	Pronunciamento	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Pronunciamento Ejecución Presupuestal 2022.	24/03/2023
<b>2</b>	Informe Obligatorio	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Afectación económica y ambiental por asentamientos humanos en los humedales - 2022. (Agua, Suelo y Fauna).	15/06/2023
<b>3</b>	Informe Obligatorio	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital I Trimestre de 2023	23/06/2023
<b>4</b>	Informe Obligatorio	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	Fiducias en Bogotá D.C.	26/06/2023
<b>5</b>	Estudio Estructural	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Soberanía Alimentaria	30/06/2023
<b>6</b>	Informe Obligatorio	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Vigencia 2022	9/06/2023
<b>7</b>	Informe Obligatorio	Subdirección de Estadística y Análisis	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del	30/06/2023

No.	Producto	Responsable	Título	Fecha Comunicación
		Presupuestal y Financiero	Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C. Dic 31-2022	

Fuente: DEEPP. Seguimiento Plan de Acción a junio 30 de junio de 2023.

### **Revista Bogotá Económica:**

En lo corrido de la vigencia 2023 se elaboró la edición número 21 de la revista Institucional Bogotá Económica que tiene como tema principal La Movilidad Vial. Allí se recogen diversos análisis sobre el estado de la malla vial y las diferentes estrategias adoptadas por la administración, para mejorarla y terminar las obras.

### **2.2.3 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.**

El proceso es ejecutado por las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – DRFJC y de Reacción Inmediata – DRI, junto con las Subdirecciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva.

#### **Tramite de los procesos**

#### **Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**

#### **Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares – IP,**

la vigencia inició con un inventario de 80 HF y/o IP para evaluar, en el primer semestre de 2023 ingresaron 156 HF e IP, de éstos, 105 fueron por primera vez y los otros, por segunda o tercera vez o devueltos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

**Notificaciones por estado** en 93 planillas elaboradas y publicadas en la web de la entidad por la Secretaría Común de la DRFJC, en las que se notificaron 267 autos proferidos en el semestre.

**Reuniones y mesas de trabajo 34**, realizadas con las Subdirecciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal y la de Jurisdicción Coactiva sobre planeación, control y seguimiento de los procesos, las necesidades, los compromisos, organización, SIPROFISCAL; con el equipo de gestores para las actividades del Plan de Mejoramiento, del

Mapa de Riesgos y del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, y mesas de trabajo con las Direcciones Sectoriales sobre los hallazgos fiscales.

**Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica:** En cuanto temas relacionados con los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva para las conciliaciones, las demandas, las tutelas y otras acciones.

**Dirección de Reacción Inmediata – DRI**

**Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRF** al empezar el año 2023 en la Dirección de Reacción Inmediata se encontraban tres (3) procesos activos de alto impacto, por valor en la apertura de \$1.442.181.538,00, se ejecutorió uno (1) en cuantía de apertura de \$930.276.823,00. Al finalizar el primer semestre, quedan dos (2) procesos activos por valor de \$511.904.715,00, como se detallan a continuación:

Tabla No 23

**Procesos de responsabilidad fiscal activos en el DRI -**

<b>Vigencia</b>	<b>Procesos de responsabilidad fiscal</b>	<b>Cuantía inicial</b>
2018	1	\$ 325.057.260,00
2022	1	\$ 186.847.455,00
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>\$ 511.904.715.00</b>

Fuente DRFJC

**Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal**

**Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRF**, al empezar el año 2023 se tenían 1.169 procesos activos de las vigencias 2017 al 2022, por un valor en la apertura de \$1.828.327.266.781,77. En el primer semestre se dio apertura a 80 procesos por una cuantía de \$ 96.270.741.938,00 y se ejecutoriaron 206 procesos en cuantía de apertura de \$306.408.022.398,40 y cuantía final de \$304.517.273.850,19. Con corte 30 de junio de 2023, en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal terminó con 1036 procesos activos en cuantía de apertura de \$ 1.367.916.206.430,08, así:

Tabla No 24

**Procesos de responsabilidad fiscal activos de la SPRF**

Vigencia	Procesos de responsabilidad fiscal	Cuantía inicial
2017	1	\$152.844.000,00
2018	111	\$84.586.121.270,86
2019	167	\$221.411.947.591,61
2020	185	\$145.341.056.004,63
2021	322	\$524.735.626.846,21
2022	171	\$295.616.080.956,77
2023	79	\$96.072.529.760,00
<b>Total</b>	<b>1036</b>	<b>\$1.367.916.206.430,08</b>

Fuente SPRF

**Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares – IP**, al inicio del año 2023 se tenía 34 hallazgos fiscales (HF) e indagaciones preliminares (IP) para estudio; en el curso del semestre se recibieron 73 HF e IP de los cuales 70 fueron por primera vez y devolvieron 5; a 30 de junio de 2023 están pendientes por evaluar 16 HF e IP.

**Notificación por Estado** adelantada por la Secretaría Común en 122 planillas publicadas en la web de la entidad donde se notificaron 2651 autos proferidos.

**Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica** permanentemente en temas relacionados y derivados de procesos de responsabilidad fiscal a efectos de la defensa judicial en demandas, tutelas y acciones contra la Contraloría de Bogotá D.C.

**Derechos de petición - DPC y solicitudes**, se tramitaron 118 derechos de petición -DPC y 246 solicitudes sobre procesos de responsabilidad fiscal.

**Beneficios de Control Fiscal** por concepto de resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal en cuantía de \$4.092.268.014,88, referidos a 19 procesos de responsabilidad fiscal, producto de cesaciones por pago, cesación por reintegro de bienes y obra inconclusa que se adelantaron y entregaron al servicio de la ciudadanía.

### **Subdirección de Jurisdicción Coactiva**

Al empezar el 2023 existían 94 procesos activos en cuantía inicial de \$ 462.021.490.729,00 se dio apertura a 7 procesos coactivos por valor apertura de \$149.117.307,00 y al finalizar el primer semestre del mismo año se han terminado 7 por valor de \$200.532.899,00. Par el final del semestre se cuenta con 94 procesos activos por valor de apertura de \$ 461.970.075.137,00 de estos, 79 corresponden a fallos con responsabilidad Fiscal que suman \$461.691.788.210,00 y 15 a multas, sanciones, agencias en derecho y mayores valores que en cuantía inicial suman \$278.286.927,00.

### **Procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC**

Tabla No 25

#### **Procesos de jurisdicción coactiva de la SJC -**

<b>Descripción</b>	<b>Procesos de jurisdicción coactiva</b>	<b>Cuantía inicial</b>
Activos al empezar 2023	94	\$462.021.490.729,00
Ingresados 2023	7	\$149.117.307,00
Terminados por pago total	7	\$200.532.899,00
<b>TOTAL (procesos activos 30 de junio 2023)</b>	<b>94</b>	<b>\$461.970.075.137,00</b>

Fuente SJC

**Medidas cautelares** Teniendo en cuenta la búsqueda de información patrimonial de los ejecutados allegadas en los procesos de cobro coactivo por las entidades públicas y privadas como por la búsqueda en la ventanilla única de registro - VUR, dispuso decretar 5 medidas cautelares, 2 medidas inscritas o registradas y levantó 6 medidas cautelares.

**Derechos de petición - DPC y solicitudes**, se gestionaron 4 DPC - derechos de petición y 42 solicitudes de información.

**Beneficios de Control Fiscal** por concepto de cobro coactivo en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva se obtuvo el valor de \$412.287.008,52, recaudo obtenido en 34 títulos de depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia por valor \$31.551.154,29 y 27 consignaciones en el Banco Davivienda por \$380.735.854,23.

### **Beneficios de Control Fiscal consolidados**

En el primer semestre de 2023, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva recaudó por Beneficios de Control Fiscal la suma \$4.504.555.023,40. De manera detallada \$4.092.268.014,88 fueron por Resarcimiento en el Proceso de Responsabilidad Fiscal y \$412.287.008,52 por Cobro Coactivo. En este último concepto se obtuvo \$409.732.333,53 por los procesos de Responsabilidad Fiscal, y \$2.554.674,99 por los procesos de multas.

Tabla No 25  
**Beneficios de Control Fiscal en el primer semestre 2023**

Beneficios Control Fiscal	Valor
Resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal	\$4.092.268.014,88
Cobro Coactivo	\$412.287.008,52
<b>Total</b>	<b>\$4.504.555.023,40</b>

Fuente SPR-SJC

### **2.3 Objetivo corporativo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal**

El enfoque de este objetivo se centra en, gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos, desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal y en promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal, estrategias ejecutadas por los procesos de Direccionamiento estratégico y Vigilancia alcanzando los siguientes resultados:

#### **2.3.1 Direccionamiento Estratégico**

El Proceso de Direccionamiento Estratégico en cumplimiento a la estrategia de Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad logrando los siguientes resultados:

## Pacto Global

En el marco de la adhesión a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, de la cual la Contraloría de Bogotá, D.C. forma parte desde el 13 de marzo de 2019, se programó la elaboración del informe de sostenibilidad correspondiente a la vigencia 2022, el cual, se encuentra en elaboración con una ejecución del 60% una vez culminado será publicado en la página web de la contraloría de Bogotá en el link <https://www.contraloriabogota.gov.co/pacto-global> y en la página oficial de Pacto Global.

### 2.3.2 Vigilancia y control a la Gestión Fiscal.

Este proceso en cumplimiento a la estrategias de gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos, desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal y promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal, logrando los siguientes resultados

Auditoría Internacional Coordinada "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del covid-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género en Bogotá, D.C.". Se han venido desarrollando auditorías internacionales, que involucran temas de interés a nivel mundial enmarcados en el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en esta vigencia se está participando en "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del covid-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género" en Bogotá, D.C., de conformidad con los lineamientos establecidos por la EFS de Argentina en calidad de coordinadora".

El Objetivo general de esta auditoría correspondió a: examinar la eficacia en la implementación de los principales programas identificados por los gobiernos para el

cumplimiento de las metas ODS 1 1.2 y 1.3, con énfasis en las acciones desarrolladas para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19, con perspectiva de género.

El Nivel de cumplimiento en el desarrollo de las actividades previstas en el cronograma para desarrollar la Auditoría Internacional de Desempeño, fue del 100%, toda vez que se ejecutaron en su totalidad las 27 actividades previstas en el cronograma, las cuales corresponden a las fases de Ejecución, Informe y Actividades Posteriores a la Auditoría

*Participación en la auditoría coordinada del Marco de Sendai y reducción de pobreza (ODS 1, Meta 1.5)*

Esta Auditoría se desarrollará bajo la coordinación de la Auditoría Superior de la Federación AFS de México. A continuación, se relacionan las acciones que desde la vigencia 2022 se viene adelantado:

Se expidió la RR 019 de 2022 del 18 de julio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones en cabeza del Contralor Auxiliar de la Contraloría de Bogotá.*"

El 6 de junio de 2023, representantes de la Contraloría de Bogotá, participaron en la reunión Informativa, adelantada bajo la coordinación de la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD) Auditoría Superior de la Federación de México y el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El 23 de junio de 2023, se realizó solicitud a la AFS de precisar si existe una matriz de planificación para la auditoría, y de acuerdo con el cronograma presentado confirmar si se tiene previstas las fechas en las cuales se adelantaría el proceso de cursos específicos de capacitación.

## Tasa de retorno del control fiscal

Este indicador tiene medición anual; sin embargo, con corte a 30 de junio de 2023, se determinó una tasa de retorno de \$8,07 para la ciudad de Bogotá D.C., toda vez que se tienen beneficios de control fiscal por valor de \$902.384.5 millones y una ejecución presupuestal de la Contraloría de Bogotá, D.C., en este mismo periodo de \$111.847.03 millones.

## Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2019 – 2023)

Cuadro No. 26  
Beneficios del Control Fiscal 2019 a 2023

Cifras en millones

Vigencia	Valor beneficios	Presupuesto ejecutado	Tasa de retorno
2019	9.559.086	165.108.	57,90
2020	1.505.411	167.548.	8,98
2021	508.382	176.009.	2,89
2022	413.886	196.367	2,11
2023	902.384	11.847	8,07

**Fuente:** Boletines de Beneficios años 2019, 2020, 2021, 2022 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia y 2023 con corte a 30 de junio

### 2.4 Objetivo corporativo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.

El enfoque de este objetivo se centra en el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión – SIG, para optimizar los procesos, garantizando la provisión y uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano para la operación de los procesos.

#### 2.4.1 Direccionamiento Estratégico.

Enfocado en la definición y difusión de la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá para el logro de los objetivos y metas institucionales, este proceso obtuvo los siguientes resultados:

## Certificación de Calidad

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.

Este proyecto responde a la necesidad de desarrollar estrategias, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y para apoyar los procesos misionales en la ejecución del Plan de Auditoría Distrital - PAD del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF y al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC; adicionalmente para desarrollar estrategias de analítica de datos Big Data, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Global. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Imagen No 1 –  
Certificado del Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001:2015



Fuente Informe de Gestión PDE

## Proyectos de Inversión

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de su ejecución, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

La Contraloría de Bogotá D.C., para el cumplimiento de su misión y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI*”, tiene formulados cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaria Distrital de Planeación – SDP y en el SUIFP Territorio que administra el Departamento Nacional de Planeación, con las siguientes denominaciones:

Tabla No 27  
**Proyectos de Inversión Contraloría de Bogotá D.C.**

Código	Proyectos de inversión	Código BPIN
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.	2020110010034
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional	2020110010033
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C.	2020110010067
7704	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.	2020110010105

Fuente: Registro BPIN – Elaboración D. Planeación

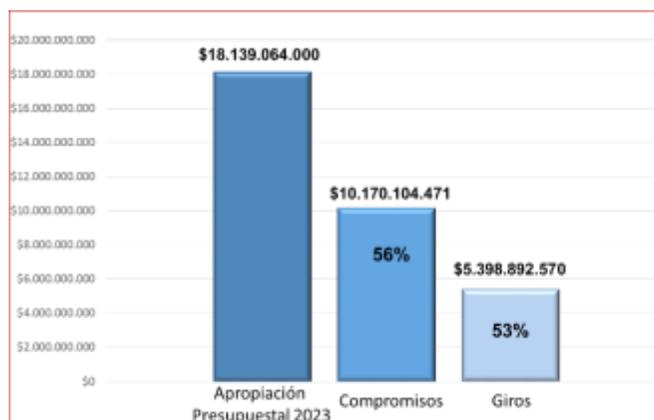
## **Análisis Ejecución Presupuestal de Inversión**

Para la vigencia 2023, el presupuesto total de gastos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., es de \$18.139.064.000<sup>1</sup>, de los cuales a 30 de junio se han ejecutado

<sup>1</sup> Mediante Acuerdo Distrital 898 del 15 de mayo de 2023, se aprobó una adición al presupuesto de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C, por \$5.000 millones de pesos al Proyecto de Inversión 7627 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.

10.170.104.471 (56%) y se han girado \$5.398.892.570 (53%) de los compromisos, tal como muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica No. 5**  
**Presupuesto y ejecución de la Inversión a 30-junio-2023**



Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 30-junio-2023.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto por cada uno de los Proyectos de Inversión y su ejecución:

**Cuadro No. 28**  
**Proyectos de Inversión - Presupuesto y ejecución**

Código	Proyecto de Inversión	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Porcentaje Ejecución
No. 7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal.	\$900.000.000	\$400.375.000	44%
No. 7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	\$14.339.064.000	\$8.987.081.382	63%
No. 7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá.	\$2.500.000.000	\$780.548.089	31%
No. 7704	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría.	\$400.000.000	\$2.100.000	0,5%
<b>TOTAL</b>		<b>\$18.139.064.000</b>	<b>\$10.170.104.471</b>	<b>56%</b>

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 30-junio-2023.

A continuación, se realiza una descripción de cada uno de los proyectos de inversión:

**Proyecto de Inversión 7626:** Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.

La ejecución del proyecto se adelanta mediante estrategias encaminadas al ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal, mediante el desarrollo de acciones de formación pedagógicas y acciones de diálogo con la comunidad incluyentes, que fortalezcan las competencias en temas de control social y participación ciudadana, así como, estrategias de comunicación e institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Tabla No 29  
**Proyecto de Inversión No. 7626 - Presupuesto y ejecución a 30 de junio de 2023.**

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Porcentaje Ejecución
Meta 1- Desarrollar acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas.	\$150.000.000	\$28.000.000	19%
Meta 2- Desarrollar acciones de control social para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo.	\$137.000.000	\$92.000.000	67%
Meta 3 – Las actividades de esta meta fueron trasladadas a la meta 4	0	0	0

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Porcentaje Ejecución
<p><i>Meta 4- Desarrollar estrategias sobre la gestión de control fiscal de la entidad mediante comunicaciones incluyente para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.</i></p> <p><i>Realizar estrategias que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.</i></p>	\$408.000.000	\$227.875.000	56%
<p><i>Meta 5- Ejecutar estrategias institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p>	\$205.000.000	\$52.500.000	26%
<b>TOTAL 7626</b>	<b>\$900.000.000</b>	<b>\$400.375.000</b>	<b>44%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2023.

**Proyecto Inversión 7627:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.

Este proyecto responde a la necesidad de desarrollar estrategias, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y para apoyar los procesos misionales en la ejecución del Plan de Auditoría Distrital - PAD del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – Pvcgf y al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC; adicionalmente para desarrollar estrategias de analítica de datos Big Data, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Global. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

**Tabla No 30**  
**Proyecto de Inversión 7627 - Presupuesto y ejecución a 30 de junio de 2023**

<b>METAS</b>	<b>Apropiación Presupuestal Vigencia 2023</b>	<b>Ejecución Presupuestal a 30 junio</b>	<b>Porcentaje Ejecución Presupuestal</b>
Meta 1- Ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG, MIPG en la Contraloría de Bogotá.	\$400.000.000	\$362.381.736	91%
Meta 2- Implementar programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	\$180.000.000	\$113.939.979	63%
Meta 3- Desarrollar estrategias para intervenir el acervo documental, la gestión documental y el cumplimiento de la ley de archivos en la Contraloría de Bogotá.	\$476.000.000	\$324.900.000	68%
Meta 4- Implementar estrategias para incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global de la Contraloría de Bogotá.	\$154.000.000	\$154.000.000	100%
Meta 5- Realizar documentos de análisis de información basados en BIG Data.	\$100.000.000	\$35.000.000	35%
Meta 6- Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones.	\$2.954.420.000	\$1.725.454.999	58%
Meta 7- Apoyar la ejecución del Plan de Auditoría Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	\$10.074.644.000	\$6.271.404.668	62%
<b>TOTAL 7627</b>	<b>\$14.339.064.000</b>	<b>\$8.987.081.382</b>	<b>63%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2023.

**Proyecto Inversión 7694:** Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C.

Este proyecto responde a la necesidad de atender la demanda de servicios de TI, acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las

necesidades institucionales, el marco normativo y la accesibilidad, que soporten adecuadamente el cumplimiento de la misión de la entidad. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

**Tabla No 31**  
**Proyecto de Inversión No. 7694 - Presupuesto y ejecución a 30 de junio de 2023.**

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Meta 1- Desarrollar estrategias para implementar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Política de Gobierno Digital y actualizar la infraestructura de TI, de hardware, software y servicios de TI acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las necesidades institucionales, el marco normativo y la accesibilidad que soporten adecuadamente el cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá C.D.	\$2.500.000.000	\$780.548.089	31%
<b>TOTAL 7694</b>	<b>\$2.500.000.000</b>	<b>\$780.548.089</b>	<b>31%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2023.

**Proyecto Inversión 7704:** Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.

Este proyecto responde a la necesidad de adecuar la infraestructura física, mantenimiento y dotación del mobiliario, que soporta el cumplimiento de la misión de la contraloría de Bogotá y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad a las sedes (áreas físicas y señalización). En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

**Tabla No 32**  
**Proyecto de Inversión No. 7704 - Presupuesto y ejecución a 30 de junio de 2023.**

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Meta 1- Adecuar la infraestructura física previstas en las diferentes sedes, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y dotar a las dependencias con el mobiliario necesario a fin de fortalecer la capacidad misional y operativa de la Contraloría de Bogotá, y lograr el bienestar	\$400.000.000	\$2.100.000	0,5%

<b>METAS</b>	<b>Apropiación Presupuestal Vigencia 2023</b>	<b>Ejecución Presupuestal a 30 junio</b>	<b>Porcentaje Ejecución Presupuestal</b>
de los servidores y servidoras públicas, para el desarrollo de las actividades y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad (áreas físicas y señalización).			
<b>TOTAL 7704</b>	<b>\$400.000.000</b>	<b>\$2.100.000</b>	<b>0,5%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2023.

### Revisión por la Dirección

Del 3 al 5 de mayo de 2023, se realizó revisión por la Dirección, por parte de la alta dirección a los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, a partir de los resultados obtenidos por los diferentes procesos, informes de auditoría interna, seguimiento al mapa de riesgos y al plan de mejoramiento; identificación de los cambios internos y externos que sean pertinentes a los subsistemas e identificar las oportunidades de mejora y necesidades de recursos, producto de la cual se presentaron las siguientes conclusiones:

El Sistema Integrado de Gestión es conveniente porque está alineado con la misión y visión de la Contraloría de Bogotá, D.C.; existe coherencia con la política y objetivos tanto de calidad como de seguridad y salud en el trabajo y de Gestión Ambiental; se realiza seguimiento permanente a través de indicadores de gestión y otros instrumentos previstos.

Es adecuado, toda vez que los productos son generados cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en las caracterizaciones para los procesos misionales, no se han presentado productos no conformes.

Es eficaz ya que permite cumplir los objetivos planificados, se obra con eficiencia en la utilización de los recursos y mejora en la calidad de los productos; lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional reflejada en los resultados de las encuestas de satisfacción de los clientes y retroalimentación partes interesadas y de percepción de los periodistas.

Los resultados de la certificación anual de gestión realizada por la Auditoría General de la República han sido favorables; lo que demuestra el cumplimiento objetivo y eficiente de nuestras funciones.

Las estrategias implementadas, así como las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos aplicadas, han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se ha dado cumplimiento al cronograma previsto en el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

El cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental - PIGA, es satisfactorio, al cumplir a cabalidad cada uno de los programas desarrollados a través del manejo y uso eficiente de los recursos naturales (Agua, Energía), de manera articulada con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan de Desarrollo vigente y la Política Ambiental de la entidad.

### **Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas**

La Contraloría de Bogotá, D.C. según Acuerdo 142 de 2005, al igual que la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá, D.C., la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Universidad Distrital, conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, cuya participación en tal espacio es coordinado por el Despacho del Contralor Auxiliar.

En lo corrido del año 2023, se adelantaron cuatro sesiones ordinarias los días 25-01-2023; 04-05-2023; 16-05-2023 y 06-06-2023 del Consejo Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

## 2.4.2 Gestión Administrativa y Financiera

El Proceso Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., para contribuir con el cumplimiento del objetivo corporativo No.4. “Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.”, en las estrategias 4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional. 4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad. “Control fiscal de todos y para todos”.

### Ejecución del presupuesto

Para la vigencia 2023 a la Contraloría de Bogotá le fueron asignados recursos por valor de \$195.251.160.000, se presentó una adición presupuestal por \$5.000.000.000, para un total de \$200.251.160.000 de los cuales se han ejecutado al 30 de junio el 55.85% de dichos recursos. Distribuidos de la siguiente manera para funcionamiento \$182.112.096.000 y para inversión \$18.139.064.000.

Tabla No. 33  
**Ejecución presupuestal**

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos Presupuestales	Ejecución Pto
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$182.112.096.000	\$101.676.932.664	56%
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	\$18.139.064.000	\$10.170.107.471	56%
<b>TOTALES</b>	<b>\$200.251.160.000</b>	<b>\$111.847.037.135</b>	<b>56%</b>

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023.

## Contratación

La Contraloría de Bogotá D.C. en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2023, aprobado por el Comité Directivo, se establecieron 559 necesidades, de las cuales la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023 ha suscrito 507 contratos, equivalente a una ejecución del 90.69% de las necesidades establecidas.

Así mismo se ha ejecutado un total de \$ 17.868.244.619, de los cuales \$ 7.911.940.148 corresponden a gasto de funcionamiento y \$ 9.956.304.471 a gastos de inversión. Nota: De las necesidades radicadas hay 2 contratos suscritos cuyo valor es \$ 0 los cuales son 399-2023 "Registraduría Distrital Del Estado Civil (Comodato)" y 467-2023 "JARGU S.A. Corredores De Seguros".

En relación con las modalidades de selección, la Entidad de los 507 contratos celebrados, adelanto los siguientes procesos de selección:

**Cuadro No. 34**  
**Contratación**

<b>Contratos suscritos por modalidad</b>	<b>2023</b>
Contratación Directa	462
Mínima Cuantía	19
Contratación Directa (Con Ofertas)	10
Acuerdo Marco de Precios	8
Selección Abreviada Menor Cuantía	1
Selección Abreviada Subasta Inversa	4
Régimen Especial	2
Concurso de Méritos Abierto	1
Licitación Publica	0
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>507</b>

Fuente: Informe de Gestión PGAF – junio 2023

### 2.4.3 Gestión del Talento Humano

Durante la vigencia 2023 el proceso Gestión del Talento Humano contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, con actividades en el Plan de Acción Institucional enfocadas al logro del objetivo 4. Con actividades encaminadas al cumplimiento de la estrategia 4.2 del PEI: “Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos”.

#### Capacitación

La formulación del Plan Institucional de Capacitación 2023, respondió al uso de metodologías vigentes, así como al análisis de diferentes lineamientos pero sobre todo a la construcción mancomunada y participativa de todos los y las servidores, permitiendo que el colectivo de la Entidad contribuyera propositivamente en la etapa de planeación, lo que permitió que se apropiaran en su posterior ejecución como servidores 4.0, asumiendo los retos y expectativas de la revolución digital y la nueva dinámica social.

Así las cosas, durante el primer semestre de 2023, se realizaron 43 acciones de formación distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro No. 35  
Acciones de formación

<b>ACCIONES DE FORMACIÓN</b>	<b>SUB TOTAL</b>
Acciones de formación listadas y ejecutadas del PIC 2023	28
Acciones de formación por necesidad del servicio y/o oferta sin causar erogación a la Entidad.	9
Acciones de formación por necesidad del servicio dentro de la ciudad de Bogotá, D.C., con erogación para la Entidad.	4
Acciones de formación por necesidad del servicio y/o oferta fuera de la ciudad de Bogotá, D.C., causando erogación para la Entidad.	2
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Fuente Informe de Gestión PGTH junio 2023

Atendiendo la clasificación por eje temático contemplada en el PIC 2023, las capacitaciones se pueden resumir así:

**Cuadro No. 36**  
**Clasificación de Acciones de Formación por Eje Temático**

<b>EJE TEMÁTICO - DAFP</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Eje N. 1; Creación de Valor Público	29
Eje N. 2; Gestión de Conocimiento e innovación	7
Eje N. 3; Probidad y Ética de lo Público	4
Eje N. 4; Transformación Digital	3
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Fuente Informe de Gestión PGTH Junio 2023

### **Cooperación**

La Contraloría de Bogotá, D.C., a través de la gestión de la subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, fue beneficiaria de acciones de cooperación que han permitido obtener beneficios para lograr el cumplimiento de la misión institucional.

### **Aliados Estratégicos en Materia de Capacitación**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se han fortalecido procesos de cooperación armónica entre diferentes entidades públicas, generando sinergia activa a través de redes de conocimiento existentes y permitiendo satisfacer el cumplimiento de las expectativas de mejoramiento de competencias de los servidores de la entidad. Los aliados más importantes fueron:

Grafica No 6



Fuente Informe de Gestión PGTH junio 2023

A través de estas Entidades se fortalecieron competencias misionales y de apoyo, realizando acciones de manera coordinada, en muchos casos de manera flexible, optimizando tiempo y siendo más eficientes.

### **Semana del Derecho de la Asociación Sindical**

En cumplimiento del Acuerdo Laboral del Distrito Capital 2020, de la Directiva 002 del 2021 y el compromiso de buscar espacios que fortalezcan el movimiento sindical (Acuerdos Sindicales de cada vigencia), la SCCT organizó la última semana del mes de abril, la Tercera Semana del Derecho de Asociación Sindical. Para ello desarrolló diferentes estrategias de Conmemoración que permitieron exaltar el ejercicio de diálogo social que adelantan estos grupos de interés. Informe de esta actividad se remitió a la Alcaldía Mayor de Bogotá para la trazabilidad de las acciones del Distrito.

### **Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:**

En el primer semestre del año 2023, la SCCT ha venido desarrollando diferentes actividades que permitan facilitar la generación, captura, conservación, distribución, aplicación y evaluación del conocimiento y la innovación.

Con el ánimo de identificar el Mapeo de Conocimiento, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica con la colaboración del servidor Jaime Noy Fonseca, de la Dirección de Estudios de Economía, realizaron 5 sesiones, para el levantamiento de información que permitirá identificar los conocimientos disponibles en la Contraloría de Bogotá, D.C.

### **Política de Integridad:**

La Entidad, a través de los Gestores de Integridad de cada dependencia ha continuado promocionando la cultura de Integridad, cada uno de ellos con el apoyo de sus diferentes grupos ha realizado actividades que buscan generar una mayor aprehensión de los mismo. Así mismo inició la campaña de valores que se desarrollará hasta el mes de noviembre, en la que se han agrupado diferentes direcciones y dependencias, en torno a

un valor, para generar estrategias de divulgación de socialización y de apropiación de los valores en cada uno de los servidores que integran la Entidad.

### Asuntos Disciplinarios

Con el fin de salvaguardar los principios que regulan el Derecho Disciplinario y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Alta Dirección, la Oficina de Asuntos Disciplinarios evidencia durante el primer semestre del 2023, los siguientes resultados:

La Oficina inició la vigencia 2023 con 190 expedientes activos, que incluían vigencias de 2018 a 2022. De los cuales el 24% se encontraba en etapa de indagación previa (vigencias 2021 y 2022) y el 76% en investigación disciplinaria (2018 a 2022), tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 37  
Etapa procesal

ETAPA PROCESAL	EXPEDIENTES					
	2018	2019	2020	2021	2022	Total
<b>Indagación Preliminar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>
<b>Investigación Disciplinaria</b>	<b>15</b>	<b>41</b>	<b>30</b>	<b>43</b>	<b>16</b>	<b>145</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>41</b>	<b>30</b>	<b>68</b>	<b>36</b>	<b>190</b>

Fuente Informe de Gestión PGTH junio 2023

Así las cosas, esta dependencia impulsó procesalmente y resolvió en etapa de instrucción, durante el primer semestre del año, el 28% de las indagaciones e investigaciones disciplinarias, por lo que, a la fecha de los 190 expedientes con los que se inició la vigencia solo se encuentran activos 137.

Aunado a lo anterior, en el transcurso del primer semestre fueron radicadas veinte (20) noticias disciplinarias, clasificadas en informes de servidor, quejas y traslado por competencia. De las cuales, actualmente se encuentran solo trece (13) noticias pendientes por evaluar.

De igual forma, se dio el impulso procesal de las indagaciones previas y las investigaciones disciplinarias que se encuentran activas, mediante la expedición de más de 150 decisiones de trámite y de fondo, especificadas así:

**Cuadro No. 38**  
**Actuaciones Disciplinarias**

<b>ACTUACIONES DISCIPLINARIAS</b>	<b>TOTAL</b>
Auto que ordena indagación previa.	12
Auto que ordena aperturas de investigación.	10
Auto que ordena archivo definitivo y terminación de procedimiento.	33
Auto que ordena archivo indagación previa	8
Auto de incorporación.	1
Auto que reconoce personería y expedición de copias.	4
Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos pre-calificatorios.	42
Auto de comisión de secretaria	1
Auto inhibitorio.	7
Auto de pruebas.	30
Auto resuelve nulidad, revoca y prorroga	1
Auto de prórroga de investigación.	6
Auto designa defensor de oficio	1
Auto Desiste de prueba y declara cierre de investigación	1
Auto Remite acta de confesión a fase de juzgamiento	1
Auto Versión libre y confesión	1
Auto Abstenerse de dar aplicación a la confesión	1
Auto Cuaderno reservado (y devolución copias auténticas)	2
Auto Concede recurso de apelación	2
<b>Total, decisiones expedidas durante el primer semestre 2023.</b>	<b>164</b>

Fuente: Libro Radicador O.A.D - 2023

En conclusión, a corte 30 de junio de la presente anualidad, la Oficina de Asuntos Disciplinarios cuenta con 150 expedientes activos, discriminados por vigencia y etapa procesal, así:

**Cuadro No. 39**  
**Etapa Procesal**

<b>ETAPA PROCESAL</b>	<b>EXPEDIENTES</b>					
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Indagación Preliminar</b>	0	0	0	1	17	2
<b>Investigación Disciplinaria</b>	3	20	30	57	9	1
<b>Pendiente por evaluar</b>	0	0	0	0	0	11
<b>Total</b>	3	20	30	58	26	13
<b>Total, 150 expedientes activos a junio de 2023</b>						

Fuente: Libro Radicador O.A.D - 2023

### Subdirección de Bienestar Social

La subdirección de Bienestar Social realizó en el primer semestre de las 2023 actividades adicionales a las programadas en el Plan de Trabajo de Bienestar e Incentivos a saber:

**Cuadro No. 40**  
**Relación de otras actividades de Bienestar 2023**

ACTIVIDAD	SERVIDORES PARTICIPANTES
Charla "Taller de Mobbing y burnout"	29
Charla "Técnicas de Estrés"	59
Charla "Gestión de Conocimiento e Innovación"	269
Charla "Habilidades Blandas Inteligencia Emocional"	65
Charla "habilidades blandas: Comunicación Asertiva"	59
Charla "Primeros Auxilios Psicológicos"	17
Feria de emprendimiento	345

Así mismo, se realizaron actividades adicionales que complementaron lo programado para el desarrollo del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

**Cuadro No. 41**  
**Relación de otras actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo**

ACTIVIDAD	SERVIDORES PARTICIPANTES
Sensibilización, hipertensión arterial (SVE Riesgo Cardiovascular)	71
Ergo retos saludables (SVE Riesgo Osteomuscular)	117
Sensibilización prevención cáncer de próstata, piel, estómago y colon	103
Visita integral Seguridad y Salud en el Trabajo Sede Condominio	34
Visita integral Seguridad y Salud en el Trabajo Sede San Cayetano	15
Exámenes de laboratorio, insumo para valoraciones médicas ocupacionales periódicas	426
Valoraciones medico deportivas	210

Fuente Informe de Gestión PGTH junio 2023

## **Subdirección de Gestión del Talento Humano**

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de esta subdirección que, acorde con los trámites a su cargo ha distribuido las áreas de trabajo así:

### **Permisos**

En el primer semestre de la vigencia 2023, se autorizaron un total de 213 situaciones administrativas relacionadas con permisos de dos o más días, que en términos de tiempo son equivalentes a aproximadamente 794 días disfrutados por los servidores públicos de la Entidad. Se evidencia que las solicitudes de licencia por luto y los permisos por calamidad domestica presentaron incrementos del 213% y del 262% respectivamente, frente al mismo periodo en la vigencia 2022.

Es importante señalar que se espera que, con la implementación de la ventilla virtual para la radicación de permisos, se genere un impacto positivo en términos reducción de los tiempos de trámite y respuesta en lo concerniente a este tema.

### **Prima Técnica**

Se adelantó la revisión y actualización del procedimiento para el trámite de la Prima Técnica a la luz del Decreto 1498 de 2022.

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de junio de 2023, se adelantaron los comités de prima técnica correspondientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 008 de 2017 con los siguientes resultados:

Cuadro No. 42

<b>MES</b>	<b>REAJUSTES</b>	<b>ASIGNACIONES</b>	<b>TOTAL/MES</b>
<b>TOTAL/CONCEPTO</b>	<b>38</b>	<b>68</b>	<b>106</b>

Fuente: Subdirección Gestión de Talento Humano – Dirección de Talento Humano. Junio 2023.

Como se refleja en la tabla anterior, se realizaron 106 estudios de prima técnica, de los cuales el 35,8% corresponde a reajustes y el 64,2% a solicitudes de asignación.

## **Subdirección de Carrera Administrativa**

La Subdirección de Carrera Administrativa realiza la revisión y estudio de las historias laborales de los servidores de carrera de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio, experiencia, antecedentes disciplinarios y evaluación del desempeño, necesarios para poder proceder a la provisión transitoria de los empleos vacantes mediante encargo.

## **Valoración de la gestión de los servidores públicos de la entidad**

Durante el primer semestre de 2023, se realizó la revisión y consolidación de los resultados obtenidos por los servidores públicos de la entidad, para el período anual u ordinario comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023 (aplicable a los sistemas de Carrera, LNYR y Provisionalidad) y entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (aplicable a los Gerentes Públicos – Directivos, Gerentes y Jefes de Oficina), y se elaboró un informe detallado publicado en la intranet y enviado al señor Contralor de Bogotá D.C. para su conocimiento, mediante radicado 3-2023-14405 del 31 de mayo de 2023, cuya conclusión general se traduce en un cumplimiento del 100% de evaluaciones reportadas de todos los servidores públicos de la entidad, en los tres sistemas que operan en la entidad, antes descritos.

En los tres niveles de empleo la mayoría de los servidores de carrera se encuentran en nivel Sobresaliente, lo cual evidencia que se mantiene a lo largo de los últimos períodos de evaluación, un alto nivel en la valoración de la gestión y del cumplimiento de las competencias laborales y comportamentales; interpretándose esto, también, como el cumplimiento a cabalidad de las metas a cargo de las dependencias.

## **Vinculación de personal**

La Subdirección de Carrera Administrativa, realiza el proceso de recepción de documentos y verificación de cumplimiento de requisitos de las hojas de vida de los aspirantes a ingresar a la entidad mediante vinculación en provisionalidad o de libre nombramiento y remoción, así como el diligenciamiento de los formatos internos

correspondientes y la debida comunicación de las actuaciones, a los interesados. Para la vigencia 2023, se realizaron los siguientes trámites:

Cuadro No. 43  
Hojas de Vida

HOJAS DE VIDA	TOTAL
Hojas de vida recibidas y gestionadas nuevas vinculaciones	165
Hojas de vida provisionales y directivos para cambio de empleo	10
Hojas de vida gestionadas para encargos	73
Hojas de vida gestionadas por cambio de escalera	3
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>

Fuente: Subdirección de Carrera Administrativa - Archivos nombramientos

### **Trámite de modificación de la estructura, planta y funciones de algunas dependencias:**

Se dio trámite ante el Concejo de Bogotá de la modificación de la estructura, planta y funciones de las dependencias que tienen a cargo actividades relacionadas con el proceso disciplinario, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, el mencionado organismo expidió el Acuerdo 886 del 22 marzo de 2023, con el cual se suprime el empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica código 115 grado 03, se crea un empleo de “Director Técnico código 009 grado 04”, se modifica la denominación y nivel de la Oficina Asesora Jurídica que en adelante será la Dirección Jurídica y se modifican las funciones de las dependencias que tendrán a cargo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, relacionadas con los procesos disciplinarios contra servidores o exservidores de la entidad.

No obstante, la Contraloría de Bogotá al percatarse del yerro cometido por la mencionada corporación, en cuanto a la denominación del empleo a crear de “Director Jurídico código 009 grado 04”, entre otros aspectos, procedió a solicitar ante el Concejo de Bogotá D.C., según sus instrucciones, el ajuste de las inconsistencias evidenciadas, lo cual se encuentra en trámite con el proyecto de Acuerdo No. 310 de 2023.

### **Tramite de modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales**

El equipo de contratistas del estudio de cargas presentó el 16 de agosto de 2022 un proyecto con las modificaciones realizadas al Manual de Funciones y Competencias Laborales, producto de las entrevistas realizadas a los expertos consultados en cada dependencia de la entidad.

Dicho proyecto fue socializado con los delegados de las organizaciones sindicales quienes mediante radicado No. 1-2022-21839 del 7 de septiembre de 2022, presentaron sus observaciones, las cuales fueron atendidas y contestadas mediante radicados 2-2022-20764 del 28 de septiembre de 2022 y 3-2022-32621 del 14 de octubre de 2022, lo cual conllevó a modificar algunas fichas del mencionado proyecto inicial.

Una vez finalizados los ajustes, mediante radicado 3-2022-36205 del 21 de noviembre de 2022, se remitió el proyecto de manual a la Dirección de Planeación para su respectiva revisión técnica, quienes a su vez lo remitieron a la Oficina Asesora Jurídica para su correspondiente revisión. De acuerdo con lo anterior, la oficina Asesora jurídica realizó algunas observaciones las cuales fueron remitidas a la Subdirección de Carrera Administrativa con oficio No. 3-2022-37663 del 05 de diciembre de 2022, y que fueron atendidas con radicado 3-2022-39496 del 21 de diciembre de 2022, sin embargo el proyecto fue nuevamente devuelto por la Oficina Jurídica con radicado 3-2022-40519 del 29 de diciembre de 2022, para finalmente recibir concepto de legalidad con radicado 3-2023-02268 del 25 de enero de 2023.

Se presentó el proyecto de modificación del manual ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, mediante radicado 3-2023-01962 del 31 de enero de 2023, de acuerdo al documento propuesto por los contratistas del estudio de cargas, las observaciones presentadas por las organizaciones sindicales al mismo y lo que desde esta Subdirección se consideraba técnicamente viable, frente a lo cual, el mencionado Departamento realizó devolución del proyecto para ajustes, mediante

radicado 2-2023-3046 del 01 de marzo de 2023, recibido mediante correo electrónico del 02 de marzo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Carrera Administrativa procedió a realizar los ajustes solicitados, entre los que se encontraba la elaboración de una matriz de cambios, que consiste en un comparativo entre el manual actual y el proyecto de modificación, con la respectiva justificación de cada cambio realizado.

Adicional a ello y por instrucción verbal de la Administración, a inicios del mes de marzo, se llevó a cabo la modificación del tipo de experiencia para los empleos del nivel profesional, lo cual a su vez requirió elaborar la justificación técnica que dio lugar a ello, actividad que estuvo en cabeza del Despacho del contralor y cuyo documento se recibió en la Subdirección de Carrera Administrativa mediante correo del 27 de marzo de 2023.

Paralelamente y debido a que se expidieron los Acuerdos 881 del 02 de marzo de 2023 por medio del cual se suprimió la planta de la Auditoría Fiscal y 886 del 22 de marzo de 2023 con la cual se modifica la estructura, funciones de algunas dependencias y planta de personal, dados a conocer en esta Subdirección los días 3 de marzo y 24 de marzo de 2023, respectivamente, se hizo necesario modificar algunas fichas del proyecto inicialmente remitido, sin embargo dado el error cometido en su contenido, se hizo necesario detener las modificaciones correspondientes y modificar el documento con destino al DASCD, el cual a la fecha de corte del presente informe, se encuentra en trámite de revisión por parte del Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

#### **2.4.4 Gestión Documental**

El Proceso Gestión Documental comprende permanentemente actividades, acciones y/o operaciones encaminadas a los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, estas son desarrolladas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Servicios Generales la cual administra el Archivo Central y la Unidad de Correspondencia de la entidad, se indican a continuación.

##### **Transferencias primarias.**

Se socializa circular No 22 del 04 de julio de 2023, en la cual se socializa el cronograma de transferencias documentales primarias las cuales inician el 01 de agosto y culmina el 13 de octubre de 2023; con el objetivo de garantizar la correcta producción, organización y conservación de los documentos físicos y electrónicos que reflejan el resultado de la gestión de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, solicitamos su atención y colaboración en el cumplimiento del cronograma de Transferencias Documentales 2023. El cronograma aplica únicamente para transferencias primarias físicas, e indica la fecha en que cada dependencia de la entidad debe transferir los expedientes que han cumplido su tiempo de retención en los diferentes archivos de gestión y los requisitos técnicos a cumplir.

##### **Tablas de Retención Documental – TRD:**

Es de mencionar, que se elaboró análisis de la necesidad de actualizar la TRD por situaciones particulares en las dependencias, las cuales son soportadas en la normatividad vigente; teniendo en cuenta lo mencionado se elaboró plan de trabajo con el objetivo que se estudie la viabilidad del recurso humano para llevar a cabo el proyecto de actualización de la TRD.

##### **Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC:**

se adoptó el SIC de la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria N° 01 de 2021, a la fecha se han realizado las siguientes actividades

- ✓ Realizar inspecciones a la infraestructura física de los depósitos de archivo con el fin de realizar mantenimiento y/o realizar las reparaciones que se requiera en caso de evidenciar condiciones inadecuadas.
- ✓ Limpieza a los depósitos y mobiliario de archivo.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de limpieza realizadas a las instalaciones de archivo.
- ✓ Realizar análisis de datos.
- ✓ Adquirir mobiliario para el almacenamiento de unidades documentales especiales.
- ✓ Diseñar piezas de comunicación para fortalecer los temas de capacitación dictados.

### **Seguimiento Programa de Gestión Documental (PGD):**

El cronograma de implementación del PGD desarrolla los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información producida y recibida por la entidad, hasta su destino final. Esto incluye la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos, la incorporación de mejores prácticas respecto a conservación y preservación de documentos,

### **Comunicaciones Externas Radicadas:**

En el aplicativo sigespro se han radicado un total de 10,051 comunicaciones oficiales a 06 de julio de 2023. La oficina de radicación y correspondencia ha radicado un (56%) comunicaciones externas y el restante (44%) comunicaciones fueron realizadas por la oficina del Centro a Atención al Ciudadano y otros funcionarios por ventanilla virtual.

Se han radicado en el periodo reportado, 10,051 comunicaciones, las cuales se clasificaron y entregaron a las oficinas competentes. Estas fueron gestionadas en físico y por correo electrónico de la siguiente manera:

### **Visitas Archivos de Gestión.**

La revisión en cada dependencia se realizó a partir del PGD-05 Procedimiento para la Producción, Organización y Conservación de Documentos, las TRD de 2015 y las de 2021, a la fecha se han visitado 67 dependencias. Es de mencionar que el resultado de cada dependencia quedo plenamente detallado en un acta de visita y las cuales en términos generales reflejan los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de los compromisos fijados en la última visita realizada por el proceso gestión documental en la dependencia.
- ✓ Nivel de responsabilidad (Directivos, productores de documentos y Administradores de Archivo).
- ✓ Cumplimiento del uso de formatos y aplicativos vigentes.
- ✓ Nivel de organización documentos físicos y capacidad de almacenamiento.
- ✓ Nivel de organización documentos electrónicos.
- ✓ Condiciones ambientales y manejo de unidades de conservación.
- ✓ Recomendaciones.
- ✓ Compromisos necesarios para corregir o mejorar el estado de la documentación de la dependencia.

### **2.4.5 Gestión de Tecnologías de la Información**

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - PGTI está integrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Subdirección de la Gestión de la Información y la Subdirección de Recursos Tecnológicos y tiene como objetivo desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad y el mejoramiento de los procesos internos para fortalecer el ejercicio de control fiscal en Bogotá, a través de la gestión del conocimiento y

las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG.

### **Desarrollo, actualización y soporte técnico Sistemas de Información**

La Dirección de TIC, para apoyar el registro, control y gestión de la información de los diferentes procesos, garantizó la actualización, el mantenimiento y soporte técnico de los diferentes Sistemas de Información disponibles en la Entidad, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, disponibilidad y seguridad, igualmente, desarrolló e implementó nuevos aplicativos y nuevas funcionalidades requeridos por los usuarios, entre los más importantes se tienen los siguientes:

- ✓ Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF:
- ✓ Proceso de interoperatividad SIVICOF - SIA OBSERVA:
- ✓ Sistema Integrado de Trazabilidad de Control Fiscal – SIPROFISCAL:
- ✓ Sistema Trazabilidad PVCGF:
- ✓ Sistema de Gestión de Procesos y Documentos – SIGESPRO:
- ✓ SARI - Sistema de Administración de Riesgos Institucionales. La
- ✓ Sistema de Información para el Control Social – SICOS.
- ✓ Sistema de Información para el Control de Acciones de Formación – SICAF.
- ✓ Sistema de Información para el Control de Equipos Informáticos – SICEINFO.
- ✓ Sistema de Relatoría – RELCO. Bogotá, con el fin de que puedan servir como fuente de consulta y apoyo a los auditores y grupos de interés.
- ✓ Sistemas PREFIS y SIMUC.
- ✓ SIPROJCB- Sistema de Procesos Judiciales de la Contraloría de Bogotá, en ambiente Web.
- ✓ Sistema Administrativo y Financiero SI-CAPITAL.
- ✓ Sistema Proceso Disciplinario SIPROD.

### **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI**

El SGSI es un instrumento que permite brindar niveles apropiados de seguridad y protección de la información institucional minimizando de forma proactiva los riesgos y vulnerabilidades a los que pueden estar expuestos la información de la entidad.

La medición de los indicadores para la vigencia 2023 presenta los siguientes resultados:

Tabla No 44

### Indicadores del SGSI

INDICADORES DEL SGSI	OBJETIVO	RESULTADO
INDICADOR DE GESTIÓN: IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y/O MEJORA CONTINUA DEL SGSI.	Evaluar el nivel de implementación, gestión y/o mejora continua de los controles del Anexo A de la ISO 27001:2013.	82%
INDICADOR DE OPERACIÓN - ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE ACTIVOS CRÍTICOS DE TI	Asegurar que el servicio de la plataforma de TI alojada en el centro de cómputo se preste de forma continuada preservando los niveles de calidad establecidos	100%
INDICADOR DE OPERACIÓN - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA:	Adelantar la gestión de las vulnerabilidades descritas en el informe de las herramientas de seguridad.	83%

Fuente Informe de Gestión PGTIC Junio 2023

### Capacitaciones

Durante la vigencia 2023, la Dirección de TIC en coordinación con la Subdirección de Capacitación, brindó capacitación en los siguientes temas, aplicativos SIVICOF, SIPROFISCAL con un numero total de participantes de 263.

### Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

El Plan de Preservación Digital a Largo Plazo tiene contempladas estrategias y actividades en las que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es responsable o apoya acorde a las responsabilidades técnicas requeridas para cada caso. Así las cosas, durante el semestre, se apoyó desde el punto de vista técnico con la propuesta de una versión actualizada del registro de activos de información incluyendo en dicho modelo la captura de información relacionada con la información clasificada y reservada, la protección de datos personales e información de datos abiertos en una matriz unificada, lo cual, permite tener una visión holística de los activos de información a nivel institucional, el manejo de la criticidad e impacto institucional y la afectación en los riesgos institucionales.

## **Mantenimiento preventivo equipos de cómputo**

A 30 de junio de 2023 se había realizado el mantenimiento de 65 equipos portátiles incluidos los equipos de cómputo de la Escuela de Capacitación (35 equipos). Esto último, con la finalidad de ponerlos a punto para la capacitación dictada por la Entidad (Reinducción GAB). De igual forma, se realizó la recepción, alistamiento y entrega PCs Órdenes de Compra para adquisición una (1) Work Station, 22 Equipos de Cómputo de Escritorio.

### **2.4.6 Gestión Jurídica**

La Oficina Asesora Jurídica ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y presta la asesoría jurídica requerida para apoyar las actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, En este sentido, a continuación, se presentan los logros de la actividad jurídica adelantada durante la vigencia 2023:

#### **Contingente Judicial**

A la fecha de corte se reporta un contingente judicial total de \$186.265.317.078, representado en 92 procesos activos cursantes ante las Jurisdicciones de lo contencioso administrativo, penal y constitucional, representado en 58 procesos contencioso-administrativos por valor de \$173.159.886.403 y 4 de reparación directa por \$13.105.430.675. En general hubo una reducción de 5 procesos con respecto a la vigencia 2022 equivalente al 5% y una baja aproximada del 70% en el pasivo contingente total a razón de un poco más de cuatrocientos treinta y seis millones de pesos.

#### **Éxito Procesal**

En 2023 la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 45 sentencias de procesos judiciales, en primera (30) y segunda (15) instancia, 24 más que en el mismo período de 2022. El sentido del fallo fue a favor de la Entidad en 42 providencias y desfavorable en 3, lo cual indica un éxito procesal equivalente al 93.3%, que comparado

con el balance del año anterior se disminuyó en un 5%. El mayor volumen de sentencias (38) corresponde a las acciones de tutela, seguido de 5 en medios de nulidad y restablecimiento del derecho.

Se cuentan como principales causas de conflicto planteadas en contra de la Entidad, la legalidad de los fallos con responsabilidad fiscal, el ejercicio del derecho de petición y la reclamación de derechos laborales y colectivos, así mismo, los derechos fundamentales que se estiman vulnerados con mayor frecuencia son el debido proceso, defensa, petición, igualdad y patrimonio público, encontrándose un panorama similar al de 2022.

### **Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública**

La Contraloría de Bogotá, D.C., intervino en 15 procesos penales e incidentes de reparación integral en calidad de víctima<sup>2</sup>, en aras del derecho a la verdad que les asiste a las víctimas del injusto penal, así como, de lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la administración pública.

### **Acciones de Tutela**

La Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación y actuó procesalmente en 31 acciones de tutela nuevas, bajando el promedio de atención con respecto al año 2022 en un 26% y obtuvo un éxito procesal en estos recursos de amparo del 95%.

### **Comité de Conciliación**

El Comité de Conciliación realizó normalmente las reuniones ordinarias, y actualizó la regulación de su funcionamiento a través de la Resolución Reglamentaria No. 010 del 04 de abril de 2023.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con lo previsto en las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011

En relación con el fortalecimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico, el Comité, en sesión del 30 de junio de 2023, aprobó su plan de acción para el presente año y el informe de gestión del primer semestre de 2023 presentado por la Secretaria Técnica, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 del 30 de junio de 2022, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y numeral 7 del artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2023. Además, conoció y está revisando la propuesta de la Oficina Asesora Jurídica para actualizar las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de la Entidad.

La estadística de gestión del Comité de Conciliación muestra el conocimiento de 11 fichas de conciliación prejudicial y 1 judicial, 5 llamamientos en garantía, 3 informes de sentencias favorables y 1 desfavorable. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades ejecutadas para mitigar los riesgos e informó los resultados para facilitar que el comité realice el seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, evidenciando que las acciones han resultado beneficiosas para la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C.

### **Sustanciación de segundas instancias**

En el semestre se sustanciaron 4 proyectos de actos administrativos en procesos disciplinarios y 1 en proceso de responsabilidad fiscal para conocimiento del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., aumentando en 2 el número de actuaciones con respecto a 2022, sin conocer en esta vigencia impedimento o recusaciones como sucediera reiteradamente en el año anterior en 58 ocasiones.

### **Transparencia y acceso a la información**

A comienzos del año se modernizó la página web de la Entidad en donde la Oficina actualiza los enlaces de normatividad (general), control (defensa judicial) y acuerdos conciliatorios logrados en el período, en cumplimiento de las estrategias de

transparencia y acceso a la información. En cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano no se incluyeron acciones a cargo del proceso gestión jurídica.

#### **2.4.7 Evaluación y Mejora**

El Proceso de Evaluación y Mejora, evalúa la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante el seguimiento, medición y análisis de resultados orientados a la mejora de la gestión institucional. En cumplimiento de este propósito, a continuación, se indica la gestión lograda durante la vigencia de 2023:

#### **Rol Evaluación y Seguimiento**

En desarrollo de este rol en el primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno ejecutó 6 auditorías de las 14 programadas para este año, así:

- ✓ AI-01 Auditoría a la Gestión Por áreas o dependencias.
- ✓ AI-02 Auditoría al Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- ✓ AI-03 Proceso De Gestión Administrativa – Auditoría a la Gestión Contractual.
- ✓ AI-04 Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica.
- ✓ AI-05 Auditoría al Tramite de los Derechos de Petición.
- ✓ AI-07 Auditoría al Proceso De Estudios de Economía y Política Pública.

Igualmente, se realizó verificación del Plan de Mejoramiento Institucional.; correspondientes al tercer cuatrimestre de 2022 y al primer cuatrimestre de 2023, a los 9 procesos que a 30 de abril de 2023 contaban con acciones abiertas.

Igualmente, se hizo seguimiento a los hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Auditoría General de la Republica.

#### **Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se realizaron 2 seguimientos y verificaciones al MRI; correspondientes al tercer cuatrimestre de 2022 y al primer

cuatrimestre de 2023, es decir, a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado por lo cual, el nivel de avance para esta actividad y su indicador fue satisfactorio.

### **Rol Liderazgo estratégico**

La Jefatura de la Oficina de Control Interno, durante el primer semestre de 2023, participó en los diferentes comités reglamentados en la entidad, como son: Comité de Conciliación, Comité Directivo, Junta de Compras, Comité Institucional de Coordinación de Control interno, entre otros.

Igualmente, en desarrollo del rol de acompañamiento visitas entes externos, la Oficina de Control Interno atendió y coordinó los requerimientos de la Auditoría General de la República, en desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 y otros requerimientos.

### **Rol Relación con Entes Externos de Control**

En cumplimiento del PAAI la OCI en el primer semestre de 2023, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos presento 10 informes de los 17 informes programados para la vigencia 2023, a continuación, se relación: Seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, Informe de control interno contable incluye evaluación cuantitativa y cualitativa de control interno contable, Informe de seguimiento a las medidas sobre austeridad del gasto, Informe derechos de autor - uso de software, Reporte cuenta anual Auditoría General de la República y. Consolidación Respuesta Informe Preliminar Proceso Auditor 2022 AGR.

### **Rol hacia la prevención:**

La Oficina de Control Interno, en el primer semestre de 2023 emitió 2 comunicaciones Internas con Enfoque hacia la Prevención (EPM.01.2023- - CI-

EPM.02.2023) y 3 Tips en relación con la Campaña de Expectativa Auditoría Interna de Calidad 2023.

### 3 CONCLUSIONES

En cumplimiento de la misión institucional, a continuación, se presentan las conclusiones sobre la gestión adelantada por los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación durante la vigencia 2023:

#### ***Procesos Misionales:***

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser y son entregados al cliente para satisfacer sus necesidades y expectativas con los siguientes resultados:

✚ Auditoraron 58 sujetos de control asignados mediante resolución reglamentaria, a los cuales se les realizó 61 auditorías así: 52 de regularidad, 5 de desempeño, 2 visitas de control fiscal y 2 de cumplimiento.

✚ Como resultado de las mencionadas auditorías se determinaron 914 hallazgos administrativos, de los cuales 367 tienen presunta incidencia disciplinaria, 3 presunta incidencia penal y 99 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$178.303.6 millones. Así mismo, se lograron beneficios de control fiscal por valor de \$897.879,9 millones, por parte del Proceso.

✚ Producto de las auditorías de regularidad efectuadas, se dio fenecimiento de la cuenta a 39 sujetos de control, mientras que a 13 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo respecto a la opinión a los estados financieros se estableció lo siguiente: abstención de opinión en 8 sujetos, opinión con salvedad en 10 sujetos, opinión negativa en 3 sujetos y finalmente opinión limpia en 31 sujetos.

✚ En desarrollo del Plan Anual de Estudios PAE 2023, se han comunicado siete productos al Concejo, a la Administración Distrital y a la Ciudadanía: un pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2022; el estudio Seguridad y soberanía alimentaria en Bogotá en el último lustro y cinco informes obligatorios

✚ Se resalta que en este primer semestre de 2023 se elaboró la Edición 21 de la Revista Bogotá Económica con el tema Central Movilidad en Bogotá D.C.

✚ En el semestre no se declaró la prescripción en procesos de responsabilidad fiscal, gracias al seguimiento continuo de los mismos y el apoyo recibido por los contratistas que prestan sus servicios en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, en el marco de la Meta 6 “Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones.”, del Proyecto de Inversión “7627 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.” Todas las dependencias que hacen parte del Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva adelantan sus actividades en el marco de sus competencias para cumplir su misionalidad al servicio de los clientes y partes interesadas.

### ***Procesos Estratégicos.***

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones periódicas con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento hacia el futuro.

✚ Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, como instrumento que facilita la planeación ejecución y mejora continua de los procesos institucionales

✚ Revisión Técnica oportuna a los documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de conformidad a los procedimientos vigentes.

✚ Ejecución eficiente de las metas de los proyectos de inversión que se desarrollan en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionadas con las estrategias para

fortalecer los Sistemas de Gestión, incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global, Analítica de Datos – Big Data, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento misional de la entidad.

✚ se han desarrollado 187 acciones de dialogo de las 550 programadas, lográndose un avance del 34%, lo que clasifica el indicador en un rango de satisfactorio, así: Reunión local de control social 78, Inspección a terreno 72, Actividades convocadas por otras entidades 32 y Promoción de veedurías (acompañamiento a la gestión de veedurías ciudadanas) 5. Se contó con la participación de 3.164 personas.

✚ Se han desarrollado 79 acciones de formación de las 160 programadas, lográndose un avance del 49%, lo que clasifica el indicador en un rango de satisfactorio, así: Capacitaciones y otras actividades con contralores estudiantiles 46 y Capacitaciones a veedores y ciudadanía en general 33. Se contó con la participación de 2.565 personas.

✚ Se han adelantado dos convenios, uno con el IDPAC y otro con la UNICERVANTES, con el propósito de apoyar el desarrollo del Control Social como insumo para el control fiscal.

✚ Se elabora, publica y socializa el informe de percepción del cliente vigencia 2022, con los siguientes resultados: ciudadanía 89%, Concejo 92% y periodistas 100%.

### **Procesos de Apoyo**

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

✚ La Dirección Administrativa y Financiera a corte junio de 2023, ejecutó recursos en un 55.85% del presupuesto asignado.

La Entidad desarrollo los procesos de contratación en total observancia y cumplimiento del procedimiento y principios establecidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamentan y modifican.

✚ La Subdirección Financiera redujo la utilización del archivo físico en un 100%, contribuyendo con los objetivos de desarrollo sostenible y la estrategia de cero papel.

✚ La Subdirección de Servicios Generales, ha desarrollado actividades y acciones de manera eficiente que garantizan la prestación de los servicios para el desarrollo de la misión institucional de la Entidad.

✚ En desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Plan Institucional de gestión ambiental PIGA, se logró el cumplimiento de las metas establecidas para el primer semestre de la vigencia 2023; las cuales fueron enfocadas en la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de las diferentes actividades misionales de la entidad. Fortaleciendo la educación ambiental y visitas de inspección a los sistemas de ahorro y nuevas tecnologías de las diferentes sedes de la entidad.

✚ Con el fin de continuar con renovación de computadores, tanto de escritorio como portátiles, se iniciaron las actividades que permitirán contar con esos equipos en el segundo semestre del año. En este mismo camino de renovación y actualización de la infraestructura de TI, se adquirieron licencias de software para la gestión de directorio activo, bases de datos, estadísticas, entre otros. Un aspecto muy importante durante este periodo fue la puesta en funcionamiento de la red WIFI, como medio de refuerzo de la conectividad institucional.

✚ Una actividad continua y de gran reconocimiento realizada por el PGTI, fue la atención de los Sujetos de Control, puesto que ellos requieren apoyo en la rendición de cuentas, formulación y seguimiento del plan de mejoramiento mediante el uso de los módulos de Sivicof, creados para tal fin. De igual forma, se brindó capacitación en el uso de dicha herramienta, situación requerida, dada la rotación de encargados de esa actividad en las entidades del Distrito.

✚ El Proceso Gestión Jurídica, a través de la administración de la política de prevención del daño antijurídico y defensa de la Entidad que enfatiza las garantías constitucionales de legalidad, debido proceso y derecho de defensa y el ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica, contribuyó con la protección del patrimonio distrital y con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 "Control fiscal de todos y para todos, contando con el compromiso del responsable del proceso y el profesionalismo de los apoderados en la ejecución del plan de acción, tanto en la representación judicial y extrajudicial, como en la expedición de conceptos jurídicos

y de legalidad para los procesos del SIG. Los resultados del proceso muestran que las actuaciones procesales y las asesorías prestadas han sido oportunas y la Entidad fue adecuadamente representada.

**Proceso de Evaluación.**

Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

✚ El Proceso de Evaluación y Mejora, ha realizado en oportunidad las actividades programadas en el PAAI para el primer semestre de la vigencia 2023; por ende, se tiene un cumplimiento satisfactorio, en las actividades consignadas en el Plan de acción del proceso. lo cual contribuye al cumplimiento del Objetivo 4., la Oficina de Control Interno ejecutó 6 auditorías de las 14 programadas.

✚ se realizó verificación del Plan de Mejoramiento Institucional.; correspondientes al tercer cuatrimestre de 2022 y al primer cuatrimestre de 2023, a los 9 procesos que a 30 de abril de 2023 contaban con acciones abiertas.

✚ Igualmente, se hizo seguimiento a los hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Auditoría General de la Republica.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

---